

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542538

EXTRACTO

PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público, Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en esta misma comuna en calle Teatinos 333 entrepiso. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de Agosto de 2024, repertorio 4594-2024, otorgada ante mí, ByM IMPORTACIONES SpA, representada por don Pablo Antonio Badilla Montes, domiciliada en Santa Elvira número 76, comuna de Santiago, Región Metropolitana., constituyó una sociedad por acciones. La sociedad se denominará AGRICOLA E INMOBILIARIA ALMONTE SpA. La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del país o fuera del territorio nacional. La duración de la sociedad será indefinida. La sociedad tendrá por objeto la adquisición y explotación de toda clase de predios agrícolas, la producción, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos agrícolas, la explotación de negocios y proyectos inmobiliarios, la renta de inmuebles y activos inmobiliarios, la inversión en toda clase de bienes, en especial insumos, materiales y maquinarias para el desarrollo de la actividad agrícola, la participación en toda clase de sociedades y asociaciones y demás actividades relacionadas y complementarias al giro social. El capital de la sociedad es la suma de de \$500.000.000.-, dividido en 5.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, que se suscriben, pagan y pagarán de la siguiente forma: ByM IMPORTACIONES SpA, suscribe en este acto 5.000 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, de la cuales paga en este acto 3.800 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, con la suma de \$380.000.000, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social y, se obliga a pagar 1.200 acciones nominativas, de una serie, sin valor nominal, con la suma de \$120.000.000.- en dinero efectivo, dentro del plazo máximo de 3 años contados desde fecha escritura extractada. Demás estipulaciones, constan en escritura extractada.

CVE 2542538

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

